

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: SALUSTIANO VACCA PIRAMANRIQUE
Demandado: JOHN SNEIDER VACCA GAITAN
Radicado: 50003110002-2014-00269-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 11 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo solicitado de consuno por las partes, se dispone:

De no existir medida cautelar sobre los bienes o remanentes de este proceso por cuenta de otra autoridad, se levanta la medida de descuentos de las cuotas de alimentos, que pesa sobre la nómina del señor JOHN SNEIDER VACCA GAITAN. **Librense** las comunicaciones a que haya lugar de manera completa y adecuada.

Cumplido lo ordenado que continúen en el archivo estas diligencias, teniendo en cuenta que este proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44dda7760cbd5ae429d5b454f17b9a246c3e234266de65cc6df77084c32fe90b**

Documento generado en 21/07/2022 01:36:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>